



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **55/2017**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-10-2017 a las 09:29 horas.



## Póliza de Seguro de responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Benalmádena.

→ Valor estimado del contrato 174.400 EUR.

→ Importe 87.200 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 87.200 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: A partir del 01/02/2018

→ Tipo de Contrato Privado

→ Lugar de ejecución ES617 Málaga Benalmádena Benalmádena

→ Clasificación CPV

→ 66516400 - Servicios de seguros de responsabilidad civil general.

→ 66516500 - Servicios de seguros de responsabilidad profesional.

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=rtxYbk43UNwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=rtxYbk43UNwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Benalmádena**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.benalmadena.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=7y0FrkT0PgoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Juan Luis Peralta, 20

→ (29639) Benalmádena España

→ ES617

### Contacto

→ Teléfono 952579910

→ Fax 952579908

→ Correo Electrónico [contratacion@benalmadena.es](mailto:contratacion@benalmadena.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Benalmádena (Sección de Contratación)

### Dirección Postal

→ Juan Luis Peralta, 20

→ (29639) Benalmádena España

## Proveedor de Información adicional

→ Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Benalmádena (Sección de Contratación)

### Dirección Postal

→ Juan Luis Peralta, 20

→ (29639) Benalmádena España

## Recepción de Ofertas

→

Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Benalmádena (Sección de Contratación) y Correos según apartado 9.1 del PCAP

### Dirección Postal

→ Juan Luis Peralta, 20  
→ (29639) Benalmádena España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Observaciones: Fecha final de presentación de ofertas será, a los 15 días naturales desde la última publicación del anuncio de licitación en BOE, Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil del Contratante del Ayuntamiento

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Sobre nº 3

→ Apertura sobre oferta económica  
→ La fecha y hora exactas se publicará en los Perfiles Públicos

#### Lugar

→ Ayuntamiento de Benalmádena

#### Dirección Postal

→ Avda. Juan Luis Peralta s/n.  
→ (29631) Benalmádena España

Tipo de Acto : Público

## Objeto del Contrato: Póliza de Seguro de responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Benalmádena.

→ Valor estimado del contrato 174.400 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 87.200 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 87.200 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66516400 - Servicios de seguros de responsabilidad civil general.

→ 66516500 - Servicios de seguros de responsabilidad profesional.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: A partir del 01/02/2018

→ Lugar de ejecución

→ Benalmádena

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

### Dirección Postal

→ Avda. Juan Luis Peralta s/n.

→ (29639) Benalmádena España

## Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Si, por otras dos anualidades

## Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No, sin perjuicio de la actualización de la póliza, conforme al Anexo I del PCAP

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 3.000 EUR.

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Servicios realizados por la empresa del mismo grupo y subgrupo de clasificación a que corresponde el presente contrato, si el mismo está encuadrado en alguno de los establecidos en el RGLCAP, y en caso contrario que coincidan en los dos primeros dígitos de los códigos CPV. Umbral: 50000 Periodo: 5 últimos años Expresión: Relación de Servicios realizados y Certificados de trabajos realizados conforme al Anexo II del PCAP

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Declaración relativa a la cifra anual de negocios **Umbral:** 75000 **Periodo:** 3 últimos años concluidos **Expresión:** Declaración relativa a la cifra global de negocios. Certificación del Registro Mercantil u otro registro oficial según Anexo II del PCAP

## Preparación de oferta

- **Sobre 1**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Incluir únicamente la declaración responsable inserta en las páginas 14 y 15 del PCAP debidamente cumplimentada y firmada.

## Preparación de oferta

- **Sobre 3**
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Sobre nº 3
- **Descripción** Este sobre contendrá: A) Proposición Económica conforme al modelo del Anexo V del PCAP. B) Documento suscrito por el licitador con detalle de las mejoras, en su caso, según Anexo V del PCAP.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **01 Mejor oferta económica**
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 60
  - **Expresión de evaluación** : Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:  $P=60X(OM/OF)$  Siendo. P: Puntuación OF: Oferta del Licitador OM: Oferta mas baja presentada
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 60
- **02 Aumento en los límites**
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 10
  - **Expresión de evaluación** : -Por aumento en el límite general por siniestro: hasta 5 puntos A razón de 1 punto por cada 300.000€ de límite adicional ofertado respecto al mínimo fijado en las condiciones mínimas del presente pliego. -Por aumento/ eliminación del límite agregado anual: hasta 3 puntos, de acuerdo con el siguiente reparto: 1 punto, si el licitador oferta agregado anual que sea tres veces el límite general por siniestro. 2 puntos, si el licitador oferta agregado anual que sea cuatro o mas veces el límite general por siniestro. 3 puntos, si el licitador oferta la eliminación del límite agregado anual. -Por aumento en el límite por víctima patronal: hasta 2 puntos A razón de 1 punto por cada 200.000 euros de límite adicional respecto al mínimo fijado en las condiciones mínimas del Pliego.
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 10
- **03 Disminución de las franquicias**
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 5
  - **Expresión de evaluación** : A razón de 2,5 puntos por cada 250 euros menos de franquicia aplicable a partir de los 500€ de franquicia general establecida en el presente pliego. Solo se admite una franquicia en la póliza y en ningún caso será de naturaleza porcentual.
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 5
- **04 Inclusión de otras garantías y/o mejoras adicionales**
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 25
  - **Expresión de evaluación** : Se adjudicarán del siguiente modo: -Por inclusión de la Retroactividad, según la siguiente redacción, como mejora hasta 10 puntos "La presente póliza se extenderá asimismo a cubrir aquellos siniestros que , no siendo conocidos por el asegurado al inicio del periodo del seguro, hubieran tenido lugar antes de la entrada en vigor de la presente póliza y no estuvieran cubiertos por otras pólizas por exceder el ámbito de las mismas. La puntuación se otorgará de la siguiente forma: -Si la retroactividad ofertada es de 12 meses a contar desde la

finalización del ámbito temporal de la póliza reemplazada (establecido en 24 meses a contar desde la fecha de vencimiento): 2 puntos -Si la retroactividad ofertada es de 24 meses a contar desde la finalización del ámbito temporal de la póliza reemplazada (establecido en 24 meses a contar desde la fecha de vencimiento): 4 puntos -Si la retroactividad ofertada es de 36 meses a contar desde la finalización del ámbito temporal de la póliza reemplazada (establecido en 24 meses a contar desde la fecha de vencimiento): 6 puntos -SI NO se establece límite temporal en el periodo de descubrimiento: 10 puntos Como aclaración, se hace constar que en cualquier caso, se mantendrá invariable el AMBITO TEMPORAL de la nueva póliza que se fija en el presente pliego. En ningún caso se admitirán por tanto reclamaciones formuladas por primera vez con posterioridad a la finalización del mes 24 a contar desde la fecha de anulación de la nueva póliza que se contrate. -Por inclusión de la garantía de "Perjuicios Patrimoniales Primarios" con una franquicia de 500€: Hasta 5 puntos -Si se oferta un sublímite por siniestro/año de 600.000 euros: 1,5 puntos -Si se oferta un sublímite por siniestro/año de 1.200.000 euros: 3 puntos -Si se oferta un sublímite por siniestro/año de 1.800.000 euros: 4,5 puntos -Si se oferta un sublímite por siniestro/año de 2 o más millones de euros: 5 puntos -Por liberación de gastos: hasta 4 puntos -Informes periciales contradictorios: hasta 6 puntos En aquellos siniestros de daños materiales y personales que el Ayuntamiento estime necesario para la resolución en fase administrativa del expediente patrimonial. -La compañía que ofrezca 5 informes al año recibirá 2 puntos -La compañía que ofrezca 10 informes al año recibirá 4 puntos -La compañía que ofrezca 15 informes al año recibirá 6 puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

### Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

### Subcontratación permitida

→ No permitida